
ANEXO II

PRECIOS DEL SERVICIO NEBA

INDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	SERVICIO NEBA COBRE	3
2.1	Cuotas aperiódicas del servicio NEBA COBRE en concepto de alta	3
2.2	Cuotas aperiódicas del servicio NEBA COBRE en concepto post-ventas.....	4
2.3	Cuotas periódicas del servicio NEBA COBRE.....	4
2.4	Servicio de mantenimiento premium del servicio NEBA COBRE	4
2.5	Procedimientos masivos.....	4
3	SERVICIO NEBA FTTH.....	5
3.1	Cuotas aperiódicas del servicio NEBA FTTH en concepto de alta	5
3.2	Cuotas aperiódicas del servicio NEBA FTTH en concepto de post-ventas	5
3.3	Cuotas periódicas del servicio NEBA FTTH	5
3.4	Servicio de mantenimiento premium del servicio NEBA FTTH.....	5
3.5	Procedimientos masivos.....	6
4	SERVICIOS SOPORTE.....	6
4.1	Cuotas asociadas al pPAI-E.....	6
4.2	Cuotas asociadas a la capacidad (tráfico).....	7
4.3	Cuotas post-venta asociadas a los Servicios Soporte.....	8

1 INTRODUCCIÓN

Este Anexo recoge los precios que OPERADOR AUTORIZADO deberá pagar a TELEFÓNICA DE ESPAÑA como contraprestación por el Servicio NEBA. OPERADOR AUTORIZADO estará obligado a satisfacer los precios vigentes en cada momento. Los precios están recogidos en los siguientes apartados estructurados como:

- Servicio NEBA Cobre
- Servicio NEBA FTTH
- Servicios Soporte del NEBA

2 SERVICIO NEBA COBRE

2.1 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA COBRE en concepto de alta

NEBA con STB (servicio telefónico)

Tipo de alta	Origen	Destino	Cuota	Cuota adicional por instalación de splitter (opcional)
Alta sobre Ocupado	Sólo STB	NEBA con STB	46,63	31,74
	GigADSL, ADSL-IP, NEBA, minorista con STB ¹	NEBA con STB	19,94	
	Compartido con STB ¹	NEBA con STB	50,18	

NEBA sin STB (“naked”)

Tipo de alta	Origen	Destino	Cuota	Cuota adicional por instalación de splitter (opcional)
Alta sobre vacante	-	NEBA sin STB	68,08	18,86
Alta sobre Ocupado	Sólo STB	NEBA sin STB	36,99	31,74
	GigADSL, ADSL-IP, NEBA, minorista con STB	NEBA sin STB (con cambio de servicio u operador)	29,92	
	GigADSL, ADSL-IP, NEBA con STB	NEBA sin STB (sin cambio de servicio ni operador)	20,88	
	GigADSL, ADSL-IP, NEBA, minorista sin STB ¹	NEBA sin STB	19,94	
	Desagregado o compartido sin STB ¹	NEBA sin STB	36,99	
	Compartido con STB ¹	NEBA sin STB	40,53	

¹La cuota es la misma con y sin cambio de operador

2.2 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA COBRE en concepto post-ventas

Movimiento	Cuota (€)
Baja NEBA sin STB	18,40
Baja NEBA con STB	21,94
Cambio de modalidad	19,94 (más 31,74 con instalación de splitter)
Cambio de parámetros técnicos	19,94
Migración conexión entre dos pPAI-E	19,94
Instalación Splitter	42,73
Instalación PTR	43,25

2.3 Cuotas periódicas del servicio NEBA COBRE

Las cuotas periódicas del servicio son:

	Cuota mensual (€)
Recargo para conexiones de acceso indirecto NEBA sin STB	Igual a cuota de par completamente desagregado
Todas las modalidades de ADSL	6,48
Todas las modalidades de VDSL	6,48

2.4 Servicio de mantenimiento premium del servicio NEBA COBRE

Las cuotas del servicio de mantenimiento premium son:

Mantenimiento NEBA Cobre	Cuota de alta (€)	Cuota mensual (€)
12 h	0 €	5,00
8 h	0 €	7,40
6 h	0 €	11,90

La cuota por modificación del tipo de mantenimiento es de 14,14€

2.5 Procedimientos masivos

Procedimientos masivos		Cuota (€)
Procedimientos masivos con actuaciones en la central (altas masivas sobre ocupado, migraciones desde GigADSL)	Acceso no naked	$138,43 + 17,90 \times N$
	Acceso naked	$138,43 + 14,69 \times N$
Procedimientos masivos sin actuaciones en central (migraciones desde ADSL-IP o intra-NEBA, migración de S-VLAN, cambio de perfil)		$19,94 + 0,12 \times N$

Importes para N conexiones. Nunca llevan desplazamiento al domicilio del usuario final de OPERADOR AUTORIZADO

3 SERVICIO NEBA FTTH

3.1 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA FTTH en concepto de alta

Las cuotas aperiódicas del servicio NEBA FTTH en concepto de alta son:

	Cuota (€)
Alta sobre vacante (con instalación PTRO)	68,17
Alta sobre ocupado	21,75
Alta sobre ocupado con cambio de modalidad	21,75

3.2 Cuotas aperiódicas del servicio NEBA FTTH en concepto de post-ventas

	Cuota (€)
Modificación de modalidad	21,75
Modificación de parámetros técnicos	21,75
Migración conexión entre pPAI-E/LAG	21,75
Instalación PTRO (1)	68,17
Baja	19,27
Notificación de falsa avería (incluye el coste por desplazamiento a domicilio, en su caso) (2)	26,12

(1) El PTRO forma parte del Servicio NEBA, no obstante se prevé el caso de que OPERADOR AUTORIZADO pueda solicitar la reinstalación del PTRO.

(2) Cuando se reciba del operador un aviso de avería o incidencia y finalmente se compruebe que el fallo no es debido a defectos en la prestación del servicio por parte de Telefónica de España, se deberá abonar la siguiente cuantía en concepto de notificación de falsa avería o incidencia sin fundamento, independientemente de si se ha producido desplazamiento del técnico al domicilio del abonado o no. Idéntico importe será de aplicación a los franqueos indebidos.

3.3 Cuotas periódicas del servicio NEBA FTTH

Las cuotas periódicas del servicio NEBA FTTH son:

	Cuota mensual (€)
NEBA FIBRA RESIDENCIAL	16,68
NEBA FIBRA EMPRESAS	19,93

3.4 Servicio de mantenimiento premium del servicio NEBA FTTH

Las cuotas del servicio de mantenimiento premium son:

Mantenimiento NEBA FTTH		Cuota mensual (€)
Mantenimiento Integral Fibra (MIF)	“Día siguiente”	10

El plazo y precio indicado en la tabla anterior están recogidos en las condiciones generales del servicio publicadas por Telefónica¹: “Día Siguiente”: Telefónica atenderá a los avisos de avería antes de las 20:00 de día siguiente, tanto si la avería se registra antes o después de las 12:00.

3.5 Procedimientos masivos

Movimiento	Precio (€)
Modificación masiva de modalidad, alta masiva sobre ocupado (sin cambio de operador) y migración masiva de conexión entre pPAI-E/LAG	21,75 + 0,12 × N

Importes para N conexiones. Nunca llevan desplazamiento al domicilio del usuario final de OPERADOR AUTORIZADO

4 SERVICIOS SOPORTE

4.1 Cuotas asociadas al pPAI-E

Las cuotas de alta y mensual asociadas al pPAI-E son:

pPAI-E	Alcance	Cuota de alta (€)	Cuota mensual (€)
1 Gbps monofibra	Largo (≈80 km)	549,15	54,96
	Medio (40 km)	467,26	42,46
	Corto (10 km)	385,37	29,96
1 Gbps bifibra	Largo (40 km)	467,26 ⁽¹⁾	42,46
	Medio (10 km)	385,37 ⁽¹⁾	29,96
n×1 Gbps ⁽²⁾			
10 Gbps	Largo (≈70 km)	2.249,22	314,35
	Medio (10 km)	1.975,10	272,53
n×10 Gbps	Largo (≈70 km)	n×2.249,22	n×314,35
	Medio (10 km)	n×1.975,10	n×272,53

Nota (1): las altas de interfaces bifibra dejarán de ser de aplicación transcurridos los plazos aprobados por Resolución de 10 de octubre de 2019 (OFE/D TSA/009/18)

Nota (2): Las cuotas mensuales del pPAIE constituido por interfaces de 1Gbps (bifibra o monofibra) se calcularán como la suma de las cuotas mensuales correspondientes a los interfaces que lo conforman, en función de su alcance

¹ Disponibles en el siguiente enlace: <http://www.movistar.es/rpmm/estaticos/negocios/fijo/puestos-de-trabajo/contratos/cg-mantenimiento-integral-fibra-negocios.pdf>

4.2 Cuotas asociadas a la capacidad (tráfico)

Las cuotas que se facturan por la capacidad contratada en Mbps en cada pPAI-E del sector por la calidad del Servicio NEBA contratada por OPERADOR AUTORIZADO son:

CAPACIDAD CONTRATADA	Cuota mensual (€/Mbps) Hasta 31 de diciembre de 2019	Cuota mensual (€/Mbps) Desde 1 de enero de 2020
Calidad Best Effort	3,06	2,83
Calidad Oro	$1,21 \times 3,06 = 3,70$	$1,21 \times 2,83 = 3,42$
Calidad Real Time	$1,42 \times 3,06 = 4,35$	$1,42 \times 2,83 = 4,02$

Las cuotas que se facturan por la capacidad excedida en Mbps en cada sector por la calidad del Servicio NEBA contratada por OPERADOR AUTORIZADO son:

CAPACIDAD EXCEDIDA	Cuota mensual (€/Mbps)		
	Hasta 25% de exceso	Entre 25% y 75% de exceso	Más de 75% de exceso
Calidad Best Effort	1×precio capacidad contratada	1,50×precio capacidad contratada	2×precio capacidad contratada
Calidad Oro	1×precio capacidad contratada	1,29×precio capacidad contratada	1,72×precio capacidad contratada
Calidad Real Time	1×precio capacidad contratada	1,13×precio capacidad contratada	1,50×precio capacidad contratada

La capacidad excedida sólo se facturará si OPERADOR AUTORIZADO excede el tráfico en el sector, siempre y cuando no tenga marcado en el mismo la opción de descarte de tráfico.

El importe total a facturar dependerá de la capacidad contratada o reservada R y de la capacidad efectivamente demandada D (conforme a la regla del percentil 95). El cuadro siguiente resume cómo se aplican los factores de sobrecoste indicados.

Calidad Best Effort	
Capacidad demandada D Capacidad reservada R	Importe a facturar por capacidad contratada y exceso de capacidad demandada (precio capacidad contratada P)
D entre 0 y R	$R \times P$
D entre R y $1,25 \times R$	$(R + (D - R) \times 1) \times P$
D entre $1,25 \times R$ y $1,75 \times R$	$(1,25 \times R + (D - 1,25 \times R) \times 1,5) \times P$
D superior a $1,75 \times R$	$(1,25 \times R + (1,75 \times R - 1,25 \times R) \times 1,5 + (D - 1,75 \times R) \times 2) \times P$

Calidad Oro	
Capacidad demandada D Capacidad reservada R	Importe a facturar por capacidad contratada y exceso de capacidad demandada (precio capacidad contratada P)
D entre 0 y R	$R \times P$
D entre R y $1,25 \times R$	$(R + (D - R) \times 1) \times P$

D entre 1,25×R y 1,75×R	$(1,25 \times R + (D - 1,25 \times R) \times 1,29) \times P$
D superior a 1,75×R	$(1,25 \times R + (1,75 \times R - 1,25 \times R) \times 1,29 + (D - 1,75 \times R) \times 1,72) \times P$

Calidad Real Time	
Capacidad demandada D Capacidad reservada R	Importe a facturar por capacidad contratada y exceso de capacidad demandada (precio capacidad contratada P)
D entre 0 y R	$R \times P$
D entre R y 1,25×R	$(R + (D - R) \times 1) \times P$
D entre 1,25×R y 1,75×R	$(1,25 \times R + (D - 1,25 \times R) \times 1,13) \times P$
D superior a 1,75×R	$(1,25 \times R + (1,75 \times R - 1,25 \times R) \times 1,13 + (D - 1,75 \times R) \times 1,5) \times P$

4.3 Cuotas post-venta asociadas a los Servicios Soporte

Movimiento	Cuota (€)
Modificación de Capacidad Contratada de una QoS (1)	120
Modificación de política de Descarte de una QoS en un Sector	600
Modificación (disminución) de la capacidad de un pPAI-E con LAG (2)	240
Modificación Tipo Ethernet (ethertype)	120
Migración masiva de S-VLAN (3)	$19,94 + 0,12 \times N$

(1) Por modificación de la capacidad contratada de una o varias QoS en un pPAI-E.

(2) Tanto el aumento de la capacidad de un pPAI-E con LAG (que implica la adición de una o más interfaces) como la disminución de la capacidad conllevan la modificación de las correspondientes cuotas periódica del pPAI-E.

(3) Importe para N conexiones